



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO 60 /2023 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 14 de septiembre 2023.

VISTO:

El presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto actual de la Administración de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera fue aprobado mediante Ordenanza N° 187/2022.

Que a la fecha, de acuerdo al nivel de ejecución de gastos del presupuesto y la proyección de la recaudación de los recursos corrientes, es necesario realizar una ampliación del presupuesto general del ejercicio 2023, de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 187/2022.

Que por otra parte, es necesario realizar readecuaciones presupuestarias que no constituyen una ampliación del presupuesto, sino transferencia de excedentes de partidas en beneficios de otras, a los efectos de compensar créditos presupuestarios insuficientes de estas últimas, de conformidad con las facultades establecidas por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 187/2022.

Que las partidas que necesitan mayor crédito presupuestario corresponden a los rubros Personal, Servicios no Personal y Transferencias, las que serán cubiertas con partidas de las mismas jurisdicciones y con el incremento autorizado.

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 187/2022 y por el Artículo 107° de la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello:

El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera

DECRETA:


Alba S. Solís
Secretaría Gob y Hacienda Munic.
San Jaime de la Frontera


Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera



Municipalidad de San Jaime de la Frontera Departamento Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 1°: Ampliase en la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.850.000,00) el Cálculo de Recursos de la Administración Pública Municipal 2023, correspondientes a los rubros de:

- Jurisdicción Nacional: \$ 11.850.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- Ampliase y modifícase en la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.850.000,00), el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública Municipal 2023, conforme a los conceptos e importes descriptos en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Comunicase al Honorable Concejo Deliberante a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad otorgada por Ordenanza N° 187/22, Artículos 6 y 7°.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Alba V. Saino
Secretaría de Gobierno Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Departamento Ejecutivo Municipal

ANEXO: Dto. 60 del 14/09/23

01.01.01.10.01.00	Remuneraciones PP	3,550,000.00
01.01.01.10.02.01	Antigüedad PP	3,700,000.00
01.01.01.10.02.02	Titulo PP	550,000.00
01.01.01.10.02.04	Gastos de Responsabilidad Funcional PP	900,000.00
01.01.01.10.02.05	Adicionales Varios Remunerativos PP	200,000.00
01.01.01.10.04.01	Caja de Jubilaciones PP	250,000.00
01.01.01.10.04.02	IOSPER	900,000.00
01.01.01.11.01.00	Sueldo Basico PT	50,000.00
01.01.01.11.04.00	Salario Familiar PT	50,000.00
01.01.01.11.06.01	Caja de Jubilaciones PT	90,000.00
01.01.01.11.06.02	IOSPER PT	60,000.00
01.01.01.11.06.03	ART - SVO	150,000.00
01.01.01.14.05.01	Adicional NOR.NOB de Categorías PT	2,300,000.00
01.01.01.14.05.02	Gastos Representacion Depto.Ejecutivo PT	850,000.00
01.01.01.14.05.03	No Rem varios (supl, present, adic esp) PT	- 3,150,000.00
01.01.01.16.06.00	IOSPER F	100,000.00
01.01.02.21.01	ALQUILERES	50,000.00
01.01.02.21.03	COMUNICACIONES	50,000.00
01.01.02.21.19	VARIOS OBRAS SANITARIAS	400,000.00
01.03.04.34.01	EDUCACION	100,000.00
01.03.04.34.03	HOGAR SAN LUIS	500,000.00
01.03.04.36.02	Subs. medicamentos, atencion medica, optica	100,000.00
01.03.04.36.08	Subs. Varios (alquileres)	50,000.00
01.03.04.36.09	Subs. Ayuda Economica	50,000.00
	TOTAL MODIFICACION	11,850,000.00


Aldo G. Solís
Secretaría Gob y Hacienda Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera